



Al contestar cite el No. 2024-01-660731

Fecha: 22/07/2024 03:22:39 AM Tipo: Salida Tipo: Salida Fecha: 22/07/2024 03:22:39 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 900435511 - JCG INGENIERIA S A S Exp. 113049
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000151

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y **DEMAS NORMAS CONCORDANTES.**

AVISA:

- 1. Que por auto identificado con número de radicación 2024-01-616263 del **03 de julio de 2024,** esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad JCG INGENIERÍA S.A.S., identificada con Nit 900.435.511, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
- 2. Que en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor Jairo Ernesto Quiroga Bohorquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.648, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Carrera 45 # 22 – 05 Oficina 401, Bogotá D.C. Carrera 1 G # 47 – 127 Br. Las Quintas, Tunja – Boyacá
Celular	3115139896
Correo electrónico	jairoquiroga@gmail.com

- 3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
- **4.** Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
- 5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
- 6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 22 de julio de 2024, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 02 de agosto de 2024, a las **5:00 pm.**



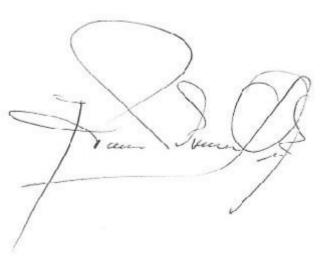












OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

TRD: ACTUACIONES RAD: 2024-01-616263 CF: M5539







